



Salta, 22 AGO 2023

RESOLUCIÓN Nº 395

Expediente Nº 14107/15

VISTO las Notas Nº 1444/23 y 1445/23, mediante las cuales, el Director de Escuela de Ingeniería Industrial, Dr. Ing. Antonio A. ARCIÉNAGA MORALES, solicita el reconocimiento oficial de la labor desarrollada por docentes en las tareas de dirección de alumnos de Proyecto Final; y

CONSIDERANDO:

Que la labor de tutor de un proyecto de fin de carrera posee particular relevancia, en razón de las tareas que involucra, tales como la orientación, la enseñanza y otros aspectos con respecto a la formación del alumno.

Que las tareas enunciadas, son aspectos esencialmente docentes, insumen una cuota adicional de tiempo y esfuerzo, simultáneos con el desarrollo de las actividades propias de las cátedras, que evidencia un fuerte compromiso con los futuros graduados y con el rol inherente a la docencia universitaria.

Que por lo expuesto anteriormente, la tutoría de un Proyecto Final constituye un valioso antecedente dentro de la carrera docente, motivo por el cual resulta procedente su reconocimiento mediante la emisión de un instrumento administrativo pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reconocer a los siguientes docentes de esta Facultad, las actividades desarrolladas como Director y Codirector del Requisito Curricular: PROYECTO FINAL de la carrera Ingeniería Industrial:



Expediente N° 14107/15

Docente	Rol	Tema del Proyecto Final	Alumno/s Autor/es del Proyecto
Dra. Esp. Ing. Bárbara VILLANUEVA	CO DIRECTORA	PRODUCCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE ORUJO DE UVA	Jorge Marino RIOJA Leonardo Ezequiel LAMAS
Dr. Mg. Ing. Gisella Carla MAUTINO	DIRECTORA	IMPLEMENTACIÓN DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PULPA DE FRUTA	Oscar Gonzalo AMAYA Leonardo Néstor MAMANÍ

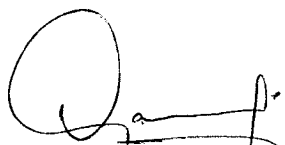
ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los docentes involucrados y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N°

N° 395

D-2023.-


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa